



[Inicio](#) / [Noticias 2022](#)

Supertransporte publica resultados de la consultoría que estudia la contratación del sistema de control y vigilancia – SICOV, en los términos de la ley 2050 de 2020

Abril 11, 2022 | Por: Comunicaciones Supertransporte

- La Superintendencia de Transporte publica las conclusiones de la consultoría que adelantó para estudiar la contratación e implementación del Sistema de Control y Vigilancia -SICOV, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 2050 de 2020, herramienta que sería destinada a la supervisión de los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tráns [Chat Supertransporte](#)

Leer a continuación

Gobierno nacional lanza estrategia integral de seguridad vial para garantizar la movilidad segura por vías y terminales terrestres y aéreas del país en Semana Santa

By Comunicaciones Supertransporte | abril 8th, 2022

[Autoridades inspeccionan](#)

normativa vigente la Superintendencia que actualmente ejerce la Superintendencia de Transporte sobre el servicio que prestan los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito (OAT's) a todos los agentes que con sus actividades tienen presencia en el sector transporte.

- Entre las conclusiones para implementar lo ordenado en la Ley 2050 de 2020 se estudia la posibilidad de contar con un solo operador que se encargue del seguimiento a las operaciones y servicios prestados por los OAT's, quien tendría una vinculación directa con esta Entidad.
- La Superintendencia de Transporte busca la prevalencia del principio de transparencia en todos sus procesos, desde su posición de operador jurídico a quien le corresponde dar estricto cumplimiento de la ley. De esta manera, pone a disposición de todos los interesados los documentos finales del estudio realizado por la Consultoría, en la página web www.supertransporte.gov.co.

terminales de transporte en Semana Santa

By Comunicaciones Supertransporte | abril 6th, 2022

Supertransporte abrió 11 investigaciones en contra de concesionarios y operadores de estaciones de pesaje por presuntas irregularidades en el control del sobrepeso

By Comunicaciones Supertransporte | marzo 28th, 2022

1 2

[Siguiendo >](#)

(@Supertransporte). Con el objetivo de implementar el Sistema de Control y Vigilancia -SICOV en los precisos términos previstos en la Ley 2050 de 2020, la Entidad ejecutó un proyecto de consultoría para que se estudiara y concluyera sobre la mejor opción que se tendría para la implementación, operación y mantenimiento de dicha herramienta.

[Chat Supertransporte](#)

Inicio [Transparencia y acceso a la información pública](#) ▼

[Atención y servicios a la ciudadanía](#) ▼

 Spanish

[La Supertransporte](#) ▼

[Infórmate](#) ▼

[Noticias](#)

[Sistema Vigía](#)

de inspección, vigilancia y control frente a la supervisión de las actividades que adelantan los Organismos de Apoyo al Tránsito tales como los Centros de Reconocimiento de Conductores-CRC, los Centros de Enseñanza Automovilística-CEA y los Centros de Diagnóstico Automotor-CDA, entre otros. Por eso, contratamos una consultoría especializada para obtener el mejor análisis de la situación actual y futura. Además es muy importante dar a conocer las conclusiones de los estudios de manera abierta y transparente para que todos los interesados conozcan los resultados y las recomendaciones establecidas por el consultor en una intención legítima de adelantar el proceso con transparencia y legalidad. La ciudadanía general podrá estar segura de que es con hechos y en equipo que fortaleceremos el sistema de supervisión que tanto bien le hace al sector transporte, en procura del bienestar de todos”.



El proceso

El Sistema de Control y Vigilancia-SICOV es una herramienta que le permite a la Superintendencia de Transporte ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control frente al servicio que prestan los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito (OAT's), tales como Centros de Enseñanza Automovilística-CEA, Centros de Reconocimiento-CRC y Centros de Diagnóstico Automotor-CDA. Para ello, actualmente, la Entidad cuenta con operadores homologados quienes reportan el funcionamiento operativo, financiero y administrativo de dichos Organismos de Apoyo, con el fin de que la Superintendencia tome las decisiones correspondientes respecto del buen funcionamiento en la prestación de estos servicios.

[Chat Supertransporte](#)

...tación con los OAT, la Supertransporte contrata
un servicio de consultoría especializada para la
*“elaboración de estudios, diseños y modelos de las
condiciones técnicas, administrativas, tecnológicas,
financieras y jurídicas, para identificar y definir una
alternativa para el funcionamiento en la instalación,
implementación, operación y mantenimiento del
sistema de control y vigilancia – SICOV-, que le
permita a la Superintendencia de Transporte la
vigilancia, inspección y control del manejo legal y
reglamentario al que están sujetos los organismos
de Apoyo a las Autoridades de Tránsito (OAT)”*.

Para ello se adelantó el proceso de contratación que
tuvo como resultado la adjudicación del contrato de
consultoría a la firma Grow Data S.A.S. la cual
realizó análisis, diagnósticos, diseños y modelos de
las condiciones técnicas, administrativas,
tecnológicas, financieras y jurídicas idóneas para el
funcionamiento en la instalación y puesta en marcha
de este nuevo sistema.

Este contrato que tuvo sus inicios el 28 de julio de
2021 contó con 4 etapas en su ejecución: (i)
recopilación de la información (ii) estudio y
diagnóstico (iii) evaluación y proposición, y (iv)
estructuración del proceso de contratación. La
finalidad de cada una de estas fases se encaminó a
determinar los factores más relevantes del actual
sistema SICOV y las alternativas necesarias para
gestionar el nuevo modelo de vigilancia previsto en
la Ley 2050 de 2020 para los Organismos de Apoyo a
las Autoridades de Tránsito.

la Entidad las conclusiones que conforme, con su análisis, permitirá a la Superintendencia de Transporte “*adjudicar bajo las disposiciones de régimen de contratación Estatal vigente*” la mejor opción para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de la ley 2050 de 2020. Al respecto, la firma Grow Data S.A.S. concluyó a partir de sus análisis que implementar un modelo de gestión centralizado en un solo contratista permite mayor eficiencia en la gestión de la información y reportes, además de que este modelo permite:

- Establecer una estructura unificada para la atención y validación de las operaciones que realiza cada Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito.
- Mejorar las herramientas tecnológicas actuales permitiendo el óptimo desarrollo del propósito de control y vigilancia a los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito.
- Optimizar la capacidad de respuesta frente a las necesidades y requerimientos de los usuarios.
- Mejorar la calidad y entrega de la información a la Supertransporte para apoyar la toma de decisiones y los planes de promoción y prevención.
- Analizar la seguridad de los sistemas y la infraestructura en un esquema centralizado de forma más rápida y eficiente.
- Obtener mayor efectividad en la interoperabilidad entre los diferentes actores del proceso.

Estas conclusiones serán analizadas por la Superintendencia de Transporte con el fin [Chat Supertransporte](#)

Autoridades de tránsito.

La información relacionada con los resultados del proceso de consultoría podrá ser consultada a través del enlace

<https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-transito-y-transporte-terrestre-automotor/resultados-contrato-de-consultoria-no-287-de-2021/>.

Este se encuentra publicado en la página web www.supertransporte.gov.co, mediante el cual se podrán consultar las principales propuestas así como las implicaciones para la evaluación y estudio de los aspectos administrativo, financiero, jurídico, técnico y tecnológico que deben ser analizados dentro del futuro proceso de contratación que se adelante.

Canales de Atención

La Superintendencia de Transporte es una Entidad cercana a los ciudadanos y por eso, cuenta con distintos canales de atención para recibir peticiones, quejas y reclamos y atender las solicitudes de los empresarios y usuarios del sector, a través del correo vur@supertransporte.gov.co, la línea gratuita 018000915615, un chat virtual disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en la página web www.supertransporte.gov.co, #767 opción 3 y Usuario Avisa a través de la línea de whatsapp 3185946666. Así mismo, de manera presencial en la

Chat Supertransporte

Superintendencia de Transporte



Sede principal

Dirección:

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano:

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

Chat virtual:

lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Correo Institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Correo notificaciones jurídicas:

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)



[Facebook](#)

[Instagram](#)

[YouTube](#)

[Likedin](#)

[Flickr](#)

[Chat Supertransporte](#)

